

## **Acta 3083**

### **Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día lunes 10 de Julio de 2023**

En Buenos Aires a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Federico Matías Percovich; José Luis Giúdice; Sandra Fodor; Fernando Sabino Escudero; Marina Diteri; Juan Pablo Schnaiderman; Ana Cristina Foronda; María Inés Velasco; Graciela Ingrid Cazamajou; Noelia Acosta; María Virginia Cafferata; Micaela Rodera; Julieta Bandirali; Fernando Antonio Loza; Argentina Figueroa; Florencia Ricci; Augusto Alfonso; Eleonora Andermann Palma; Leandro Ventura; Alba Cuéllar Murillo; Sebastián Goldadler; Cristina Vera Livitsanos; Pedro Zanoni; Juan Pablo Zanetta; Mariano Bermúdez; María Alejandra García Perdomo y los/as asociados/as Verónica Ientile, Elena Mendoza, Nérida Ester Soto, Paula Mercedes Alvarado Mamani. Preside la reunión el Dr. Federico Matías Percovich. Toma el acta la Dra. Alejandra García Perdomo. Comienza la sesión a las 18:15 para tratar el siguiente orden del día

**01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (actas 3081 y 3082 del 27/06/23 y 03/07/2023)**

**02.00 INFORME DE PRESIDENCIA**

**02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA**

**02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

**03.00 INFORME DE TESORERIA**

**04.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS**

04.01 Proyecto de declaración por situación en Jujuy

04.02 Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria y Comisión de la Ciudad llevarán a cabo el V Congreso Latinoamericano de Derecho Cooperativo y solicitaron la reserva de uso de instalaciones Salones Boris Pasik y Planta baja para los días jueves 5 y viernes 6 de octubre del corriente. Aprobado en RCD 09 de mayo ppdo.

04.03 Fijación de aranceles del curso de capacitación Ley Micaela

**05.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva**

05.01 Continuación tramite IGJ - Cristina López

05.02 Designación de la Dra. Alba Cuéllar Murillo para participar en la reunión del Consejo Consultivo del RENACLO (conciliadores Laborales)

**06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos**

06.01 Inicio del Curso independiente de Derecho Animal el 7 de septiembre

06.02 Propuesta de la Comisión de Seguridad Social de realizar un curso sobre Ejecución de sentencias de reajustes de haberes previsionales 13 clases los días viernes de 15.30 a 18. Inicia 18/8 (Zoom) Arancel: x módulos. Inscripción temprana: hasta 15/8: 36.000.- socios: 20.000.- 15/9: 45.000 socios: 25.000; 16/9: 54.000 socios: 30.000.-

**07.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES**

07.01 Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos de emitir una Declaración por el Día Nacional del Abogado/a víctima del terrorismo de Estado. Aprobado por art. 14 – ratificar

07.02 Propuesta de las Comisiones de la Mujer y Niñez de emitir una declaración con relación al desalojo de Casa Pringles ATR (Autónoma-Territorial-Reparadora).

**14.00 NUEVOS ASOCIADOS**

**14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**

14.01.1 Gerardo Matías Gullielmotti - Sergio Luis González Rodríguez - Emiliano Ezequiel Moran Santos - María Fernanda Vázquez - Hugo Sebastian Vergara Pedraza - María Juliana Martínez; Gabriel Yañez Curletti

**16.00 RENUNCIAS**

16.01 Juan Martín Dileo - Mariela Dajcz - Agustina Badano

**01.00** Lectura y consideración de las actas anteriores Nro. 3081 y 3082 del 27/06/23 y 03/07/2023 respectivamente. Acta de fecha 27/06/23, por tratarse de un Acta de la Gestión anterior, aprueban la misma los Dres. Federico Percovich, Julieta Bandirali, José Luis Giúdice, Noelia Acosta y María Alejandra García Perdomo. Acta de fecha 03/07/23: se aprueba por unanimidad (asignación de cargos). **02.01** Toma la palabra el presidente el Dr. Federico Percovich, dando la bienvenida a los nuevos integrantes de la CD e informa cuestiones operativas que hacen a la dinámica de las reuniones de Comisión Directiva y el envío de los respectivos temas a tratarse. Explica la metodología de los temas a tratar conforme el Orden del Día y pone a consideración que las reuniones sean cada 15 días los lunes en forma presencial, aclarando que la anterior gestión era los 2º y 4º martes, una virtual y una presencial. Los temas recibidos por las Comisiones y/u Organizaciones para tratar en CD serán recepcionados hasta el jueves a las 18 hs., y será circularizado el viernes a las 12 hs., por correo electrónico como es habitual. De esta manera se focalizarán y acordarán todos los temas para no llegar a una votación sino a un acuerdo consensuado, como así también todas las expresiones vertidas en el Acta. Asimismo, informa que se creó un grupo de whatsapp con todos los integrantes de la actual CD destinado a las comunicaciones en general, horarios, quórum, etc. y no para debates, ya que el debate se da en estos encuentros. Aclara que se encuentra a disposición todos los días en la Institución por las tardes en forma presencial para cualquier consulta que deseen. Además aclara el Dr. Percovich que existe una herramienta en la cual se delega a la Presidencia toda resolución de asunto urgente, aprobarla por Art. 14 del Estatuto y posteriormente queda sujeta a ratificación de la Comisión Directiva, tal es el caso que en plena transición se aprobó el Proyecto de Declaración de la Comisión de Derechos Humanos por el Día del Abogado y Abogada, Víctima de Terrorismo, en el cual se consensuó el texto con la Dra. Sandra Fodor. La Dra. Cazamajou está de acuerdo en reunirse cada 15 días. El Dr. Zanetta está de acuerdo pero con una incidencia en adelantar la fecha a miércoles el cierre de los temas del Orden del Día a tratarse el lunes siguiente en Comisión Directiva. La Dra. Bandirali propone que las comunicaciones, sugerencias y/o propuestas de actividades de las Comisiones de la AABA sean elevadas a la Comisión Directiva mediante nota formal con firma de la autoridad de Comisión en cuestión a la Sra. Graciela Ferrari. Ante la gran cantidad de abogadas y abogados que se incorporan por primera vez a la CD, la Dra. Bandirali plantea la posibilidad de la presentación de cada uno de los presentes: Dra. Julieta Bandirali: Integrante de la Comisión de la Mujer y de la Comisión de Seguridad Social; Dr. Fernando Sabino Escudero: Secretario de Hacienda e integrante de la Comisión de Seguridad Social; Dra. María Inés Velasco, desde 2015 tiene a su cargo la Radio de la AABA "Aire de Justicia" y desde la pandemia se transmite por YOUTUBE. Se encuentra a disposición para tratar temas de actualidad e interés. Actual Vocal Titular de la actual CD e integrante de la Comisión de Seguridad Social; Dra. María Virginia Cafferata, actual Vocal Titular y con anterioridad fue integrante de la Comisión de Justicia; Dra. Graciela Ingrid Cazamajou, solo en Comisión Directiva; Dr. Juan Pablo Zanetta, actual integrante de la Comisión de Vigilancia; Dra. Argentina Figueroa, Comisión Directiva; Dr. Leandro Ventura, Comisión Directiva y con anterioridad fue integrante de la Comisión de la Ciudad; Dr. José Luis Giúdice, en la anterior gestión fue Vocal Titular y ahora Vicepresidente 2º; Dra. Noelia Acosta, reincide en esta Comisión Directiva, integrante de la Comisión de la Mujer y de Derecho Administrativo, años anteriores fue Presidenta de la Comisión de Noveles y expresa que se alegra que la Dra. Micaela Rodera, Pta., de la Comisión de Noveles ocupe este espacio en la CD, es decir el recambio en las nuevas camadas en esta Comisión demuestra la amplitud de mente; Dra. Ana Cristina Foronda, Secretaria de Prensa y Comunicación, debutando en esta CD; Dra. María Alejandra García Perdomo, manifiesta ser éste su tercer mandato consecutivo, estuvo como Tesorera, en la gestión anterior como Secretaria General y ahora está en la Comisión de Vigilancia junto con el Dr. Zanetta; Dra. Verónica Ientile, está en la Comisión de DDHH, es abogada recibida hace 15 años; Dr. Juan Pablo Schnaiderman, es la segunda vez que participa en la CD y años anteriores participó en la Comisión de Noveles y por cuestiones de edad la tuvo que dejar; Dra. Micaela Rodera, actual Presidenta de la Comisión de Noveles, integrante de la Comisión de Derecho del Trabajo y también en la Comisión de Asuntos Penitenciarios, integra la actual CD en

carácter de vocal titular; Dr. Fernando Loza, vocal suplente de la CD y es un gusto participar; Dr. Federico Percovich, Presidente de la CD, en la gestión anterior Vicepresidente 1º e integrante de la Comisión de Seguridad Social y años anteriores participó también en la Comisión de Noveles; Dra. Sandra Fodor, actual Secretaria General de la CD acompañando a Federico, muchas veces participó en Comisiones Directivas anteriores, participó activamente en la Comisión de la Mujer y además fue integrante de las Comisiones de Derecho Civil, Familia y Niñez y Adolescencia; Dra. Cristina Livitsanos, actual Vocal suplente en esta CD y años anteriores participó en la Comisión de Derechos Humanos; Dr. Pedro Zanoni, es la 1º vez que participa en la CD, es socio hace muchos años de la AABA y fue integrante del Consejo Directivo del Colegio de Abogados; Dra. Eleonora Andermann Palma, expresa que por segunda vez consecutiva participa de la CD como vocal suplente y participa activamente en la Comisión de Seguridad Social; Dr. Sebastián Goldadler, debutante en esta CD; Dra. Alba Cuéllar Murillo, actual integrante de esta CD, integrante de la Comisión de la Mujer, de la Comisión de Víctimas y Directora de la Escuela de Mediación de la AABA; Dr. Mariano Bermúdez, es actual Presidente de la Comisión de Derecho Digital y de las Nuevas Tecnologías y ahora forma parte de la Comisión de Vigilancia de la actual CD; Dr. Augusto Alfonso, es la primera experiencia participando de esta CD, como Vocal Suplente; Dra. Florencia Ricci, participa de la Comisión de Derecho Digital y de las Nuevas Tecnologías y en la Comisión de Cultura recientemente puesta en funcionamiento presidida por el Dr. Guinney; Dra. Paula Alvarado Mamani, Presidenta de la Comisión de Pueblos Originarios; Dra. Nélida Sotto, integrante de la Comisión de DDHH y Pueblos Originarios; Dr. José María López, integrante de la Comisión de Asuntos Penitenciarios; Sra. Graciela Ferrari, secretaria de presidencia desde hace años. Luego de escuchar las presentaciones de todos los presentes, el Dr. Percovich retoma la palabra y aclara que las reuniones de CD están abiertas a todos los socios, pero solamente tienen voto en la misma los vocales titulares se informa que se encuentra pendiente la propuesta del Dr. Zanetta de cerrar antes el OD al mediodía (12 hs.) y mandarla por correo electrónico a todos el jueves a las 18 hs. y de esta manera se tiene todo el viernes para leer el OD. Continuando con el informe de presidencia, el Dr. Percovich informa que esta semana concurrió a actos protocolares, tal es el caso del 130º Aniversario del Boletín Oficial siendo convocada la AABA a la Casa Rosada. También asistió junto con la Dra. Cuéllar Murillo al Ministerio de Justicia y DDHH con respecto al Registro de Conciliadores Laborales tal como figura en el punto **05.02**. Asimismo, el presidente informa que la Sra. Graciela Ferrari está citando a todos los Presidentas/es de las Comisiones para presentarse como Presidente y ponerse a disposición y otorgarles todas las herramientas que requieran, tal es el caso de la cuenta de Zoom, del mismo modo informarles que se reacondicionó el Salón de Planta Baja para reuniones híbridas y se puedan conectar con la virtualidad. También aclararles que todas las disposiciones, dictámenes y/o capacitaciones (cursos) de las Comisiones deberán remitirse con la debida antelación posible. Además existe la herramienta del boletín y la página web para todas las publicaciones, dictámenes y/o declaraciones. **04.01** Proyecto de declaración por situación en Jujuy. El Dr. Percovich informa que se encuentra pendiente desde la CD anterior un proyecto de Declaración sobre la situación de la Provincia de Jujuy, existiendo tres (3) proyectos: el de la Comisión de DDHH, el del Dr. Zanetta remitido por whatsapp al grupo y el último remitido por la Dra. Elena Mendoza. En este punto, aclara y solicita que en los pedidos de declaraciones, remitan el proyecto borrador de la misma. Ante la presencia de autoridades de las Comisiones de Pueblos Originarios, Seguimiento de Gestión Judicial y DDHH la Dra. Cazamajou solicita que tomen la palabra las mismas y posteriormente el Dr. Zanetta para aclarar sus proyectos. La Dra. Sotto solicita tratar el proyecto anterior ya que no nos dimos por enterados en la Comisión de DDHH y unificar en un Proyecto. La Dra. Fodor manifiesta que nos encontramos en un momento de transición por el cual recibimos un texto de la CD anterior, y cree que no es el momento de ponernos tan reglamentaristas, entonces existiendo propuestas que fueron circularizadas de la Comisión de DDHH oportunamente, el de la Dra. Elena Mendoza y el del Dr. Zanetta, circularizada por whatsapp, si bien éste último no fue el adecuado, propone que se establezca cual es el mecanismo a seguir. El Dr. Giudice toma la palabra y aclara que las Comisiones de la AABA deben remitir todo tipo de comunicación en la que deba intervenir esta CD

y nosotros evaluamos dicho proyecto, pero no se da traslado nuevamente a las mismas. El presidente pide la palabra y opina que está de acuerdo con el Dr. Giúdice. Toma la palabra la Dra. Cazamajou y expresa que creía que era un 4º intermedio con respecto a este punto y aclara que la discusión y el debate corresponde a esta CD, pero solicita que se defina acá, ya que va a tener la voz de todos nosotros. El tema son los términos del texto y la idea es ver como desmenuzamos el mismo, teniendo en cuenta los precedentes de la AABA por los DDHH, cual es la trayectoria y hasta porque estamos sentados todos acá y tratar de quitar todo tinte partidista a cualquier declaración que se haga en la AABA. Nosotros somos abogadas/os, nos importan los DDHH. Esta AABA tiene un origen y una historia, y a pesar que todos tengamos diferentes opiniones, lo más importante es la coherencia de los ideales de la AABA. Propone analizar y dejar de lado todo partidismo posible y que salga un texto en beneficio de la Sociedad. La Dra. Virginia Cafferata, expresa que entiende que el proyecto fue presentado con anterioridad a la CD pasada, y cree que corresponde tratar el proyecto presentado por las Comisiones de DDHH, Pueblos Originarios, y Niñez. La Dra. Acosta aclara que se debe pautar la metodología de debate, sino se pierde el mismo y aprovechar a escuchar todas las voces que se encuentran presentes en esta CD y en caso de votación fundamentar los dichos. El presidente expresa que está abierto el debate y deberíamos llegar a una decisión en el consenso de los tres (3) proyectos presentados (Comisiones de DDHH, Pueblos Originarios, Niñez, Dra. Elena Mendoza y Dr. Zanetta). Toma la palabra el Dr. Zanetta, quien expresa que por temas de procedimiento este proyecto no se trató en la CD anterior porque nos encontrábamos con otro proyecto. Creo que los proyectos fueron remitidos en tiempo y forma. Tienen estado y deben tratarse en el orden de aparición y su posterior explicación (postura) a los presentes. La Dra. Bandirali toma la palabra y explica que no coincide con el proyecto del Dr. Zanetta porque contiene temas políticos, golpe institucional, avanza hacia una caracterización política que nos excede y no tiene asidero. La realidad del mundo y de nuestro país es la crisis en la democracia representativa, tal es el caso en este momento de Francia, un fenómeno mundial. Entiende que existen dos (2) temas fundamentales como se gestó la Reforma Constitucional y ante la protesta popular la represión, en ambos casos nos involucra como abogadas/os ya que nos comprometemos con los DDHH y el Estado de Derecho. Dra. Foronda manifiesta estar de acuerdo con Julieta en que el proyecto del Dr. Zanetta tiene alto contenido político y con el cual no coincide. Expresa ser profesora de Derecho Constitucional desde hace 20 años y debatir sobre la constitucionalidad de la Reforma merece un estudio más profundo ya algo un poco más serio. Le parece importante el interés de la AABA en involucrarse en temas que tengan que ver con la constitucionalidad, con los DDHH, pero si le vamos a poner contenido político no nos vamos a poner todos de acuerdo porque somos un montón de distintos frentes políticos, tenemos nuestras convicciones político partidarias, sino deberíamos ver el caso de Santa Cruz que hace dos (2) meses que no tienen clases y a nadie le preocupa, como así también desaparecidos por la fuerza pública y así continuamos con sucesos que se producen en todas las provincias. Busquemos algo que supere el contenido político, se debe debatir más profundamente y de esa manera hagamos una declaración con una preocupación más general. Dra. Florencia Ricci siendo vocal suplente lo único que va a expresar es que está de acuerdo con la Dra. Bandirali y además se deben respetar los preceptos que avala la AABA. Se agrega que en el texto de la declaración presentada no se tocó por tema de urgencia la cuestión Constitucional, pero si le parece urgente sacar una Declaración ya que existe represión, la cual sigue existiendo. Dra. Ientile manifiesta coincidir con la Dra. Foronda. Aclara que es experta en Dcho. Constitucional y DDHH y cree que en la Reforma Constitucional debe expedirse un/a asesor/a especializado/a en la materia. Se asombra que se confunda político con partidario y le preocupa mucho como integrante de varias organizaciones de DDHH. También efectivamente existe, como dice la colega Dra. Foronda, muchas violaciones en las Provincias por los DDHH. Ella trabaja en el Ministerio de Justicia de la Nación, entre otros lugares y está en la Comisión de la Provincia por la Memoria entonces conoce lo que sucede en la Provincia de Bs. As. No es casual ni razón a su juicio evitar una Declaración hacia una Provincia, no coincide que es pasado ya que lo podemos verificar. Dra. Cazamajou expresa que es una situación actual y está de acuerdo con la Dra. Foronda que la Reforma

Constitucional es algo más profundo y no lo podemos analizar ahora, la represión no pasa por el gobernador que esté de turno. Apela a cada uno de los presentes como abogados que tienen sed de justicia, libertad de expresión y se debe traspasar todo tipo político. Debemos salir a defender el NUNCA MÁS. Dr. Zanetta, coincide con los principios constitutivos y los precedentes que venimos manifestando, pero en Jujuy pasó otra cosa, la democracia se demuestra en las urnas. Debemos ser coherentes con nuestra Declaración como por ejemplo cuando se tomó el Parlamento Brasileño para que no asuma el actual Presidente, todos nosotros declaramos que era una barbaridad e instamos al cese inmediato de la violencia. La Reforma Constitucional en Jujuy empezó en septiembre de 2022 y los temas fueron tratados en la campaña, entonces no tiene entendido que haya un ataque legal al proceso. Después se convocó a elecciones y se votó en las elecciones y posteriormente se convocó a la Asamblea Constituyente, por lo cual los procedimientos legales y los temas que se trataron en Jujuy no fueron a espaldas del pueblo jujeño. En definitiva, 40 constituyentes votaron el Proyecto de la Reforma Constitucional que hoy rige en la Provincia. Entonces lo que se trató es de desestabilizar el gobierno. Propone elaborar un comunicado como todo Organismo Pluralista consensuado propuesto por 3 o 4 integrantes y elaborar un nuevo proyecto borrador en base a los tres (3) Proyectos. Dr. Juan Pablo Schnaiderman acompaña los dichos del Dr. Zanetta, en primer lugar hace una referencia al Proyecto de la Dra. Elena Mendoza. Tomando el correlato histórico en septiembre/2022 32 diputados provinciales de 48 (2/3) decidieron reformar la Constitución en forma provisoria lo cual fue comunicado a todo el pueblo. La cuestión es que en los dos (2) proyectos hablan de personas privadas ilegítimamente de su libertad pero no aclara quienes son con nombre y apellido y según la página del Ministerio Público Fiscal de Jujuy las 90 personas detenidas ya se encuentran liberadas, es decir no existe ningún detenido a la fecha. En consecuencia, propone tomar los hechos y averiguar con precisión y pasar a las Comisiones tratantes. La Dra. Ientile comenta que el Dr. Tavani (ex Presidente de la AABA) estuvo presente en la Provincia de Jujuy por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, asimismo integra la Secretaría de Lesa Humanidad. En el día de mañana tiene una reunión con los Abogados Defensores de Personas Víctimas de Represión Ilegítima y le parece que el discurso que se está dando es similar a la teoría de los Dos Demonios. Existe la represión ilegítima y las torturas en Jujuy, lo cual fue verificado "in situ" por Organismos de DDHH. Dra. Nélide Soto expresa que todos somos abogados egresados de la Universidad, todos debemos saber y haber aprobado Derecho Constitucional como Derecho Público Internacional, como así también tener conocimiento de la Reforma de la CN del año 1994 y que también se debatió sobre el monismo y dualismo. Le parece que el gobernador está haciendo doble uso como Convencional Constituyente y como Gobernador, esto per sé es una nulidad de base conforme al art.11 de la CN, existiendo anomalías en la cual hubo y hay represiones. Dra. Cristina Livitsanos: debe hacerse un proyecto de declaración ocurrido sobre los hechos. Para ello se deben leer los Proyectos y votar. Dra. Virginia Cafferata expresa que están mezclando las situaciones de Brasil con Jujuy. Existe represión, y por ello debemos manifestarnos y estar a favor del pueblo jujeño. Dr. Leandro Ventura, toma la visión plural del Dr. Zanetta y eleva la discusión, cree que la Reforma de la Constitución Provincial es algo más profundo, pero las agresiones son hechos diferentes que es una realidad que está sucediendo y manifestándose en dicha Provincia, el caso del niño que perdió un ojo y la AABA cree, es una Institución que defiende los DDHH. Dra. Eleonora Anderman Palma cree que en los tres (3) Proyectos no hay un punto en común, tampoco la AABA es una Asociación Declaratista que deba expedirse en cada situación, pero está de acuerdo con la Dra. Bandirali que debe haber en este caso una propuesta superadora. Dra. Paula Alvarado Mamani manifiesta ser jujeña y tener a toda su familia allí, es experta en Derecho de Pueblos Originarios, Familia, etc. , manifiesta que se presentó un Habeas Corpus sobre los Pueblos Originarios y se solicitó instar a la policía provincial y a gendarmería nacional a reducir las agresiones, pero las mismas continúan y existe inconstitucionalidad en el instrumento jurídico. La Comisión Interamericana tiene la preocupación sobre la represión que aún no cesó. Considera que deberíamos realizar una actividad académica y plantear en la misma todo lo que está sucediendo (los derechos de los pueblos indígenas). Dra. Noelia Acosta le agradece a la Dra. Mamani por

expresar con fundamentos y trabajo concreto lo que está sucediendo en la Provincia de Jujuy. Se debió tratar de resolver en forma de debate la problemática de los pueblos originarios en la anterior CD y se siente responsable por haber participado y no haber llegado a un consenso con las autoridades de la anterior CD. Y además le aclara al Dr. Zanetta que la democracia no solo se refiere a la emisión del voto de la gente sino también se expresa en las calles. Para ello, propone debatir en una actividad académica escuchando las distintas voces y aclara que hubo gente detenida y reprimida en Jujuy, tal es el caso de la Srta. Sarah Elizabeth Perez. Toma la palabra el presidente y manifiesta que tal lo expresado por todo/as y no habiendo posibilidad de consenso, propone dos posibilidades: una organizar una actividad académica y otra realizar una declaración corta en la que estemos todos de acuerdo y pulirla para que salga. Dr. Zanetta, aclara que no dijo que no habían ido personas de DDHH, que los Organismos de DDHH declararon el mismo día sin haber ido allí, es una presunción que tiene. Además quiere aclarar que la voluntad popular es la gente votando. Dra. Cazamajou: existen dos (2) proyectos por los cuales deberíamos sacar un comunicado y votar en que línea debemos trabajar. Sacamos el 3er. Proyecto. Dra. Bandirali manifiesta estar de acuerdo con la Dra. Acosta en realizar una actividad académica ya que es muy difícil llegar a un consenso. Dra. Fodor manifiesta como Secretaria General, que se encuentra a disposición de todas/os para realizar cualquier actividad. Aclara que trabaja para organizar actividades pero debemos participar/militemos a través de las redes dichas jornadas. Dr. Zanetta: se debe tratar una Declaración en defensa de las Instituciones Jujeñas. Me allano a la propuesta de la compañera. Dra. Marina Ditieri expresa que presentamos la Declaración y luego conversamos con la Dra. Elena Mendoza y ahora estamos de acuerdo en elevar una jornada. Dra. Elena Mendoza entiende que no se discutió en la CD pasada y se remitía a esta nueva Comisión y entiende que la realización de una actividad le parece bárbaro. El presidente manifiesta en consecuencia, organizar una actividad para elaborar conclusiones ya que no hay consenso, y se pone a consideración. Dra. Cazamajou en virtud de la urgencia, propone la Declaración redactada por todos. El presidente plantea una moción, propone hacer una actividad con el alcance y se delegue a la presidencia y Secretaría General las conclusiones de la misma para realizar posteriormente una Declaración. Dra. Cazamajou propone como moción una actividad académica y una declaración consensuada emergente de las cuatro (4) Comisiones en los términos que no se considere un contenido partidario. En resumen la Dra. Fodor manifiesta: la moción nº 1 es la del Pte. (Actividad Académica) que surja una conclusión: Votación: Dr. Giúdice: SI, Dra. Fodor: SI, Dra. Ditieri: SI, Dr. Sabino: SI, Dra. Foronda: SI, Dr. Schnaiderman: SI, Dra. Velazco: SI, Dra. Cazamajou: NO, Dra. Acosta: SI, Dra. Cafferata: NO, Dra. Roderer: SI, Dra. Bandirali: SI y Dr. Loza: SI. Se aprueba en estos términos. **04.02** Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria y Comisión de la Ciudad llevarán a cabo el V Congreso Latinoamericano de Derecho Cooperativo y solicitaron la reserva de uso de instalaciones Salones Boris Pasik y Planta baja para los días jueves 5 y viernes 6 de octubre del corriente. Aprobado en RCD 09 de mayo pndo. La Dra. Fodor aclara que se apruebe en general y los aranceles se fijen con el Tesorero y el Contador y también fijar los aranceles a los no socios y evaluar el monto a los extranjeros. **04.03** Fijación de aranceles del curso de capacitación Ley Micaela. La Dra. Fodor informa que los no socios \$ 10.000.- y los socios \$ 5.000.- Se aprueba. **05.01** Continuación tramite IGJ - Cristina López. Se aprueba por unanimidad que la Dra. Cristina López quede a cargo para hacer el trámite de las nuevas autoridades frente a la IGJ. **05.02** Designación de la Dra. Alba Cuellar Murillo para participar en la reunión del Consejo Consultivo del RENACLO (conciliadores Laborales) Se aprueba. **06.01** Inicio del Curso independiente de Derecho Animal el 7 de septiembre. Se toma conocimiento del inicio del curso independiente de Derecho Animal con los mismos valores establecidos en el primer semestre. **06.02** Propuesta de la Comisión de Seguridad Social de realizar un curso sobre Ejecución de sentencias de reajustes de haberes previsionales 13 clases los días viernes de 15.30 a 18. Inicia 18/8 (Zoom) Arancel: x módulos. Inscripción temprana: hasta 15/8: 36.000.- socios: 20.000.- 15/9: 45.000 socios: 25.000; 16/9: 54.000 socios: 30.000.- Se aprueba por unanimidad. **07.01** Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos de emitir una Declaración por el Día Nacional del Abogado/a víctima del terrorismo de Estado.

Aprobado por art. 14 – ratificar. Se ratifica. **07.02** Propuesta de las Comisiones de la Mujer y Niñez de emitir una declaración con relación al desalojo de Casa Pringles ATR (Autónoma-Territorial-Reparadora). La Dra. Dítieri expresa que si ocurre la vulnerabilidad de los DDHH debe intervenir la AABA, por eso la propuesta de declaración y manifiesta que el pdo.18/06 fueron desalojadas de un refugio mujeres víctimas de violencia de género a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo PCyFNº 25, lo cual fue de manera brutal, y pide se repudie esa situación. El Dr. Zanetta aclara su preocupación respecto de que ante cualquier desalojo esta institución vaya a sacar una declaración y se pregunta donde se encuentra el interés de la AABA. La Dra. Mendoza informa que la razón de ser de la AABA es la defensa de los DDHH y además se discutirá en cada caso. Comisiones y capacitar a los colegas para defender a los justiciables, ya sea en violencia de género, seguridad social, etc. La AABA está para las acciones, venimos a hacer acción a través de cursos, capacitaciones, etc. La Dra. Mendoza: las Declaraciones de la AABA son leídas. La Dra. Acosta: coincide con la Dra. Velazco en evitar las declaraciones que nos agrieten como CD, es decir tratar de evitar los debates de la política partidaria. **14.01.1** Gerardo Matías Gullielmotti - Sergio Luis González Rodríguez - Emiliano Ezequiel Moran Santos - María Fernanda Vázquez - Hugo Sebastian Vergara Pedraza - María Juliana Martínez; Gabriel Yañez Curletti. Se aprueban **16.01** Juan Martín Dileo - Mariela Dajcz - Agustina Badano. La Dra. Mendoza se propone para realizar los llamados. No habiendo mas temas que tratar y siendo las 21 hs. se levanta la sesión.